

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2022-8535 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la constitución y estatutos de la entidad denominada Sindicato de Oficios Varios de CNT-AIT Valle de Camargo. Depósito número 39100047.*

Se ha presentado, en fecha 27 de octubre de 2022, solicitud del depósito de constitución y estatutos de la entidad SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE CNT-AIT VALLE DE CAMARGO, con depósito número 39100047, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria.

Siendo su ámbito territorial los municipios de Piélagos, Bezana, Camargo, Guarnizo y Santander y el funcional la representación y defensa de los intereses laborales, profesionales y económicos de los/as trabajadoras/es afiliados/as, pertenecientes a cualquier sector, actuando los firmantes del Acta de Constitución, Dña. Ilenia Blanco Begolo como Secretaria General, D. Antonio Gómez Rincón como Secretario de Organización y Dña. Andrea Gómez Pianno como Secretaria de Tesorería.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la constitución y los estatutos de la entidad SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE CNT-AIT VALLE DE CAMARGO, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 31 de octubre de 2022.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2022/8535